



CARTA DE SERVICIOS

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

MISIÓN

Prestar una atención integral, profesional y personalizada a las personas mayores residentes, favoreciendo su bienestar físico, emocional y social, desde el respeto a su dignidad, autonomía y derechos.

VISIÓN

Ser un centro de referencia en la atención residencial, comprometido con la calidad, la humanización de los cuidados y la mejora continua.

VALORES

- Respeto y dignidad.
- Atención centrada en la persona.
- Profesionalidad.
- Igualdad y no discriminación.
- Participación.
- Calidad y mejora continua.
- Coordinación interdisciplinar.
- Transparencia y cercanía.

SERVICIOS QUE SE PRESTAN

Alojamiento y manutención

- Alojamiento permanente.
- Manutención adaptada a las necesidades nutricionales.
- Dietas específicas prescritas.
- Limpieza y mantenimiento de habitaciones y zonas comunes.
- Lavandería y lencería.

Atención personal

- Apoyo en actividades básicas de la vida diaria.
- Higiene y aseo personal.
- Movilizaciones y cambios posturales.
- Supervisión y apoyo continuado.
- Atención a personas dependientes.

Atención sanitaria básica

- Seguimiento del estado general de salud.
- Coordinación con el sistema sanitario.
- Control y supervisión de medicación prescrita.
- Atención de enfermería.
- Prevención y seguimiento de incidencias de salud.

Atención psicosocial

- Valoración social.
- Atención psicológica.
- Apoyo emocional.
- Atención y orientación a familias.
- Intervención social individual y grupal.

Actividades y participación

- Actividades de estimulación cognitiva.
- Actividades ocupacionales y recreativas.
- Actividades culturales y comunitarias.
- Programas de envejecimiento activo.
- Actividades de convivencia.

Servicios complementarios

- Terapia ocupacional.
- Actividades intergeneracionales.
- Celebraciones y actividades festivas.

PERSONAS DESTINATARIAS

La residencia está dirigida a:

- Personas mayores que precisen atención residencial.
- Personas en situación de dependencia.
- Personas con limitaciones funcionales o de autonomía.
- Personas que precisen apoyo continuado para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

DERECHOS DE LAS PERSONAS RESIDENTES

Las personas residentes tienen derecho a:

- Ser tratadas con dignidad, respeto e igualdad.
- Recibir una atención integral y personalizada.
- La intimidad y confidencialidad de sus datos.
- Participar en las decisiones que afecten a su atención.
- Mantener relaciones personales y familiares.
- Formular sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Participar en actividades del centro.
- Recibir información clara sobre su situación y atención.
- Mantener sus creencias, costumbres y preferencias personales.
- Recibir cuidados adecuados y seguros.
- Ser atendidas por profesionales cualificados.

DEBERES DE LAS PERSONAS RESIDENTES

Las personas residentes deberán:

- Respetar las normas de convivencia.
- Mantener un trato respetuoso hacia otras personas residentes, familiares y profesionales.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y recursos.
- Facilitar la adecuada prestación de la atención.
- Cumplir las normas de funcionamiento del centro.
- Comunicar incidencias relevantes que afecten a la convivencia o atención.

DERECHOS DE LAS FAMILIAS

Las familias tendrán derecho a:

- Recibir información adecuada sobre la situación de la persona residente.
- Participar en el proceso de atención cuando proceda.
- Ser atendidas y orientadas por los profesionales.
- Formular sugerencias y reclamaciones.
- Mantener una comunicación fluida con el centro.

COMPROMISOS DE CALIDAD

La Residencia Municipal de Personas Mayores del Ayuntamiento de Calatayud asume los siguientes compromisos:

- Garantizar una atención personalizada y centrada en la persona.
- Favorecer la continuidad y estabilidad de los cuidados.
- Promover el respeto a la dignidad y autonomía.
- Mantener protocolos de actuación y coordinación.
- Potenciar la formación continua de los profesionales.
- Evaluar periódicamente la calidad del servicio.
- Atender incidencias y reclamaciones con diligencia.
- Favorecer la participación de residentes y familias.
- Impulsar actividades de envejecimiento activo y bienestar emocional.

EQUIPO PROFESIONAL

La residencia cuenta con un equipo multidisciplinar integrado, entre otros, por:

- Dirección y coordinación.
- Trabajo social.
- Enfermería.
- Gerocultores/as y auxiliares.
- Personal de limpieza y lavandería.
- Cocina y mantenimiento.
- Profesionales de terapia ocupacional

PARTICIPACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La residencia promoverá:

- Sistemas de sugerencias y reclamaciones.
- Encuestas de satisfacción.
- Reuniones con residentes y familias.
- Evaluaciones periódicas de calidad.
- Protocolos de mejora continua.
- Actividades de participación comunitaria.

La Residencia Municipal de Personas Mayores del Ayuntamiento de Calatayud es un centro de carácter público destinado a proporcionar atención integral, alojamiento, convivencia y cuidados especializados a personas mayores que precisan apoyo en el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

El centro tiene como finalidad garantizar una atención personalizada, digna y centrada en la persona, promoviendo la autonomía, la participación y la calidad de vida de las personas residentes.

La residencia forma parte del Sistema Público de Servicios Sociales y desarrolla su actividad conforme a la normativa autonómica y municipal aplicable.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Residencia Municipal San Iñigo
Ayuntamiento de Calatayud

976 88 19 14

Avenida Diputación s/n
50300 Calatayud (Zaragoza)

